

EL VALOR DE LA PAJA EN LA SIEMBRA DIRECTA

J. Antonio García Gómez

Presidente de la ASOCIACIÓN SEGOVIANA DE LABOREO DE CONSERVACIÓN

Domicilio social:C/ Larga nº 13 2º B. 40004 SEGOVIA.

Teléfono 620862277

No es lo mismo ser agricultor en el Norte de España que serlo en el centro o el Sur. La pluviometría de cada zona es un factor de producción en los cultivos.

En Segovia, como en otras provincias de Castilla y León, la pluviometría es muy escasa, a veces no llueve en el mejor momento para los cultivos y eso facilita que las producciones sean limitadas.

Si tomamos como referencia en los cereales que por cada Kg. de grano se produce un Kg. de paja y estimando una producción media que oscile entre 2.500 a 3.000 kg. de grano por Ha., eso quiere decir que de paja también tendríamos entre 2.500 a 3.000 Kg. Por Ha. Que repartido en el suelo supone de 250 a 300 gramos de paja por m². Ese suelo quedaría muy poco cubierto de restos vegetales.

En la **siembra directa** es imprescindible que el suelo esté cubierto lo máximo posible de restos vegetales (paja). Esta paja facilita que el agua de lluvia se infiltre en el suelo mejor y sin formar escorrentías (se evitarían muchas erosiones de suelo), que la humedad de la noche y el rocío sea mejor captado por el rastrojo mejorando y aumentando el tempero en el suelo, aumenta la fauna, también le aporta materia orgánica, mejorando los agregados y por consiguiente la estructura, evita en gran parte la compactación del suelo (el mayor enemigo natural de la siembra directa) y evita también que la humedad del suelo se evapore al estar este sombreado y sin corteza –costra– superficial. Se puede decir que sin cobertura de restos vegetales en el suelo agrícola, es muy difícil hacer bien **siembra directa**.

Por otro lado la Ley de Pastos para la ganadería extensiva, permite que todos los rastrojos pueden ser pastados por las ovejas. Si las ovejas se comen la paja, imprescindible para hacer bien la **siembra directa** y si el pastoreo se hace cuando el suelo está húmedo produciéndose compactación, qué podemos hacer los agricultores que hemos decidido hacer **siembra directa** porque queremos seguir siendo agricultores. Yo creo que en este caso se produce una gran desventaja legal hacia nuestros recursos productivos y que debería solucionarse para que esa desventaja se transforme en armonía para todos.

Cuando no se empaca la paja para el ganado, haciendo **siembra directa**, es muy conveniente que el rastrojo quede lo mas alto posible y que se mantenga vertical, (disminuir todo lo posible el paso de maquinaria por los rastrojos). También se debe extender la paja al cosechar y muy importante extender muy bien el tamo y las granzas para evitar efectos alelopáticos en el siguiente cultivo, especialmente cuando se siembra cereal sobre rastrojo de cereal, (es muy aconsejable el uso de ciclones en las cosechadoras). Los rastrojos altos y verticales captan mucho mas humedad ambiental que los tumbados por efecto de la maquinaria o del ganado y facilitan mejor la infiltración de esa agua en el suelo, aumentando el tempero en el suelo y mejorando por lo tanto el nacimiento y desarrollo de los cultivos.

Ya llevamos varios años en Castilla y León hablando de la **siembra directa** y eso ha motivado y concienciado a muchos agricultores y ganaderos de ovino extensivo a que las parcelas en las que se practica la **siembra directa**, sean respetadas. Me refiero en primer lugar a esos agricultores que siguen haciendo su agricultura con laboreo tradicional que cuando van a labrar sus fincas que lindan o encabezan con otras de **siembra directa**, es muy tentador, por lo cómodo, dar la vuelta sin hacer maniobras al final de besana en las fincas que se hace **siembra directa**. Esta práctica origina mucho

daño al suelo ya que por un lado provoca compactación (grave problema en la **siembra directa**) y por otro al girar los tractores hacen surcos por cuyos motivos las máquinas de **siembra directa** no pueden realizar buenas siembras. En segundo lugar, me refiero también a los ganaderos de ovino extensivo, que afortunadamente en muchas localidades hay acuerdos verbales entre estos ganaderos y los agricultores que hacen **siembra directa** para que se haga un pastoreo más racional, respetando que el pastoreo no sea agresivo en cuanto al tiempo dedicado en estas parcelas, respetando el número de cabezas por Ha. y el número de cabezas por rebaño y por supuesto nunca con el suelo húmedo. Con ello se consigue un cierto equilibrio aunque este equilibrio sigue siendo beneficioso solo para el ganadero y perjudicial para el agricultor que no solamente ha perdido parte de su cubierta vegetal sino que el rastrojo se queda tumbado por el paso de las ovejas y eso perjudica la infiltración del agua en el suelo, dificulta la siembra, perjudica el nacimiento de las plantas, dificulta que los herbicidas no lleguen a muchas plantas y si son residuales no llegan bien al suelo perdiéndose gran parte de su efectividad. Creo que es de justicia hacer una petición a los que tienen responsabilidades en las leyes, que revisen esta ley para que trate a todos los afectados por igual y que ningún sector – ganaderos de ovino extensivo y agricultores que hacen agricultura de conservación- se sientan marginados ni desprotegidos.

Los agricultores que hacen **siembra directa**, suelen poner en sus fincas algún signo que lo indica, una banderita, una placa escrita, etc, según las costumbres del lugar. En algunos términos los ganaderos de ovino sí que lo respetan pero en otros no y eso da lugar a serios enfrentamientos personales, a denuncias en otros, cuestiones que se pueden evitar fácilmente si las autoridades competentes le ponen remedio como ellos saben hacerlo y así facilitarían que los agricultores puedan seguir siendo agricultores que creo que será beneficio para toda la población. Las formas de hacer agricultura han cambiado a formas más sostenibles, más rentables, menos costosas y eso no es rentable solamente para el agricultor sino también para la sociedad, por cuyo motivo creo que se debe apoyar esta iniciativa y solucionar los problemas

Afortunadamente ya está prohibido la quema de rastrojos. Esta práctica produce muchos efectos negativos tanto para el suelo como para el medio ambiente. El rastrojo es el alimento de muchos de los seres vivos que hay en el suelo, El rastrojo facilita la infiltración del agua en el suelo y evita su evaporación al romperse la corteza superficial. Con el calor que se produce por el fuego se matan muchos seres vivos del suelo, imprescindibles para hacer un buen suelo agrícola. Agricultor ¡¡NO DESTRUYAS EL ALIMENTO DEL SUELO. ES COMO QUEMAR TU PROPIO ALIMENTO¡¡.